

FEDERACION SINDICAL MUNDIAL

Atenas, 8 de septiembre de 2008

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

Cuarto período de Sesiones del Grupo de Trabajo Sobre el Examen Periódico Universal Ginebra, 2 al 13 febrero del 2009.

Informe preparado por la Federación Sindical Mundial (FSM) sobre la situación de derechos humanos en Cuba

En ocasión del Examen Periódico Universal de Cuba ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, la Federación Sindical Mundial, ONG con estatus consultivo general ante ECOSOC considera pertinente exponer su testimonio valorativo sobre este tema a partir de nuestras vivencias y conocimientos acerca de ese país.

La Central de Trabajadores de Cuba (CTC) que agrupa a más de 3 millones de trabajadores cubanos está afiliada a la FSM y ello nos ha brindado la oportunidad de visitar Cuba en múltiples ocasiones, conocer centros de trabajo de todas las ramas de la economía del país, intercambiar con los obreros y trabajadores cubanos, con sus dirigentes sindicales, organizar seminarios, debates y eventos conjuntos y al mismo tiempo palpar de cerca la realidad de ese país y su obra humana.

Un pequeño país subdesarrollado que ha vivido en los últimos 50 años bajo un estado de guerra no declarada impuesto por la mayor potencia del mundo, los Estados Unidos de América, que ha intentado por todos los medios destruir la Revolución cubana y el proyecto que se han dado soberanamente los cubanos. Esta política hostil del gobierno de los EUA ha incluido agresión armada, actos terroristas, guerra biológica, bloqueo económico, comercial y financiero, agresión radioelectrónica, campañas de difamación y desinformación, un creciente presupuesto millonario para "cambiar el régimen", subvertir el orden impuesto y reclutar a mercenarios que trabajen bajo las ordenes de la Oficina de Intereses de los EUA en La Habana, entre ellos mercenarios bajo fachada de supuestos activistas sindicales. Todo esto, sin lugar a dudas, tiene impactos y consecuencias en el desarrollo pleno de importantes derechos humanos de ese pueblo.

PREMISAS QUE ASEGURAN EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS.

- 1. Cuba ha ratificado un amplio número de pactos y convenios internacionales vinculados a los derechos civiles y políticos y a los económicos, sociáles y culturales.
- 2. Los derechos humanos están refrendados, según su género y tipología en la Constitución y en el sistema jurídico cubano.
- 3. El proyecto de sociedad se centra en el desarrollo integral del ser humano, garantizando la igualdad plena de hombres y mujeres sin distinción alguna de raza, color, idioma, religión, opinión política, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.
- 4. Su concepto de progreso social se extiende más allá de la necesidad de elevar el nivel de vida en el orden material, sustentando la dignidad, el valor humano y el ejercicio real de la libertad bajo los pilares del derecho al trabajo, a la salud, la educación y la cultura.
- 5. Su esencia internacionalista y humanista que da un alto valor a la cooperación y a la solidaridad con otros pueblos del mundo, apoyando el objetivo de 'TODOS LOS DERECHOS

HUMANOS PARA TODOS' y que en este caso, no ha sido dar lo que le sobra a los cubanos, si no de compartir con otros, lo poco que los cubanos tienen.

Derechos civiles y políticos

El pueblo cubano es feliz aún padeciendo limitaciones materiales y manteniéndose bajo la amenaza de la agresión e injerencia estadounidense. Vive y trabaja en un clima tranquilo, libre de violencia, con un índice de criminalización bajo y un sistema penal dirigido a la protección y amparo de ciudadanos que observan el orden interno como resultado de la educación preventiva y un sistema jurisdiccional que asegura la participación de los ciudadanos en la administración de la justicia y las garantías asociadas al debido proceso.

En Cuba no se necesita portar armas para defenderse, ni limitar sus movimientos en las ciudades por temor a ser asesinado o asaltado impunemente. Tampoco hay desapariciones forzosas, no hay tráfico de seres humanos, ni venta de órganos, no desaparecen niños, no hay violencia sistemática contra las mujeres, no hay casos de falta de atención médica, ni de incitación al odio racial o a la xenofobia.

En el momento de elaboración de este informe, Cuba nos daba otra lección de cómo proteger y salvaguardar las vidas de sus ciudadanos, en esta ocasión ante fenómenos naturales. El huracán Gustav a su paso por el Caribe con categoría 3 dejó un saldo de 78 muertos, a su paso por Cuba con categoría 4 no hubo que lamentar pérdidas humanas y a su paso por Nueva Orleans (EUA) con categoría 1 provocó 7 muertos.

Derechos económicos, sociales y culturales

Los derechos económicos, sociales y culturales alcanzan su materialidad práctica no sólo en la inviolabilidad de la vida, el respeto a la integridad física y moral de las personas y el derecho a la salud, sino que se encuentra en constante mejoramiento y perfeccionamiento. Cuba a pesar de sus limitaciones económicas garantiza a toda su población servicios de salud gratuitos, medicamentos con precios subvencionados y desarrolla un concepto preventivo de salud que le ha permitido alcanzar una tasa de mortalidad infantil de seis niños menores de cinco años por cada mil nacidos, una esperanza de vida de 78 años y erradicar enfermedades epidémicas y endémicas. Cuba posee indicadores de salud similares e incluso mejores que los de países desarrollados. La propia Organización Mundial de la Salud ha reconocido en varias ocasiones a Cuba por sus logros en materia de salud.

Los ciudadanos cubanos tienen garantizado un nivel básico de nutrición, el vestido y la vivienda, derechos que se fusionan a las condiciones de pleno empleo alcanzada por la Isla en los últimos años, al derecho a la asistencia social y médica cuando los recursos son insuficientes y al derecho a la seguridad social por enfermedad, invalidez, viudez y vejez.

Los cubanos no mueren de hambre, no mueren de frío, no mueren por falta de atención médica o por no tener dinero para comprar un medicamento, no duermen en las calles, ni se matan unos a otros por un pedazo de pan.

El Informe (A/HRC/7/5/Add.3) reconoce que "la realización del **derecho a la alimentación** es una de las principales prioridades del gobierno cubano que tiene un impresionante programa nacional de alimentación que garantiza a todos sus ciudadanos, al menos un 50% de los requerimientos nutricionales básicos" y por su parte la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), también ha reconocido que Cuba es el único país de América Latina y el Caribe que ha eliminado la desnutrición infantil severa y ya ha alcanzado varios de los ODM vinculados al derecho a la alimentación

A pesar de las limitaciones económicas y financieras, el Estado y el gobierno en las diferentes instancias rectifican y perfeccionan los métodos de producción, aseguran una distribución equitativa de los alimentos y de los bienes indispensables para la subsistencia de los casi ll millones de ciudadanos sin establecer distinciones discriminatorias y fomentan la responsabilidad individual y colectiva de los ciudadanos, grupos y comunidades en el cuidado y aprovechamiento óptimo de los recursos de que disponen.

La política educativa de Cuba ha tenido como principio la gratuidad y la enseñanza masiva, lo que le permitió erradicar el analfabetismo, marchar a la vanguardia en la región en la formación de profesionales capacitados y de una dotación de científicos e investigadores que han transformado a la medicina y a la biotecnología cubana en pilares para el desarrollo del país.

Ellos no son hijos de magnates, de latifundistas, ni de políticos; son descendientes de obreros, campesinos, intelectuales y trabajadores que se forman en las escuelas primarias, secundarias, técnicas y universidades asimilando los valores del humanismo, la solidaridad y la generosidad que caracterizan a ese pueblo.

Junto a la **educación**, la democrátización de la **cultura** en Cuba es un hecho que demuestra cuanto realza esta sociedad las aspiraciones creativas y espirituales del ser humano y la formación de sus valores éticos, objetivo máximo de los Derechos humanos.

Con el objetivo de elevar la cultura general e integral de sus ciudadanos, se incentivan y promueven movimientos culturales en las zonas rurales del país y se estimula la formación de instructores de arte (música, teatro, danza y artes plásticas) encargados de reafirmar desde la infancia la identidad nacional y latinoamericana, los valores de la cultura nacional, de difundir el patrimonio cultural y de fomentar la creación artística y literaria en las comunidades.

Los medios de difusión masiva y fundamentalmente la televisión, emiten programas culturales y canales educativos que dedican su programación a la transmisión de materiales sobre historia, la cultura universal, aprendizaje de idiomas, etc. Se desarrollan anualmente múltiples actividades como el Festival de Cine o la Feria del libro a los que el pueblo cubano asiste masivamente a costo mínimo.

Esta política educativa y cultural ha sido reconocida por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación Cultura y las Ciencias (UNESCO).

Derechos sindicales y laborales

Cuba ha ratificado 88 Convenios de la Organización Internacional del Trabajo y los derechos fundamentales de los trabajadores y de los sindicatos en Cuba, no sólo son formulaciones constitucionales, sino que el Código de Trabajo vigente y en la legislación complementaria se garantiza el ejercicio pleno de los mismos.

Los artimañas montadas contra el país en la Organización Internacional del Trabajo por 'monopolio sindical', ausencia de referencia legislativa al Derecho de Huelga, la supuesta violación del principio de libertad sindical y de negociación colectiva, son intentos para desacreditar la extraordinaria proeza protagonizada por los cubanos que carecen de fundamento, se erigen sobre análisis parcializados y lineales, que demuestran, cuando menos, desconocimiento de la realidad cubana y de la mayoría de su pueblo.

En Cuba existe una sola central sindical desde 1939, o sea, 20 años antes de que triunfara la revolución cubana, ya los trabajadores habían optado por la unidad del movimiento sindical. Este supuesto 'monopolio sindical' no ha sido una imposición del gobierno, ni de ley alguna.

En Cuba las desigualdades sociales comenzaron a disolverse desde el 1ro de enero de 1959 y el legislador cubano no necesitó consagrar en la Constitución de 1976 el Derecho a la huelga, porque como hecho factico, inevitable en escenarios de desigualdades y explotación, desapareció del contexto social cubano al fundarse una sociedad basada en la propiedad social sobre los medios fundamentales de producción; una sociedad que garantiza, además, mecanismos efectivos para la reclamación y reconocimiento de derechos e instrumenta la participación de los trabajadores, sindicatos y ciudadanos en general en el gobierno del país por medio de representantes libremente elegidos

Tanto la CTC como los Sindicatos que la integran son organizaciones desligadas de los poderes del estado, con estatutos, reglamentos y presupuestos propios, con facultad para discutir, adoptar acuerdos en reuniones democráticas, elegir periódicamente a sus dirigentes y autofinanciarse.

Refrendando el derecho de los trabajadores de asociarse en sindicatos y los derechos de los sindicatos con las correspondientes garantías para su ejercicio, la legislación asegura la intervención de la organización sindical en todo el sistema de relaciones laborales desde las organizaciones de base hasta los Sindicatos Nacionales y la Central de Trabajadores de Cuba (CTC). Tienen voz y voto en las reuniones de los empleadores en todas las ramas de la economía y en todos los niveles. Incluso, dirigentes sindicales de distintos niveles son diputados en el Parlamento cubano y participan activamente haciendo valer la voz de los trabajadores.

La Federación Sindical Mundial ha constatado, en su íntimo vínculo con el movimiento sindical cubano, que el mismo disfruta, en los hechos, de derechos y de presencia activa y reconocida en la vida laboral y en el quehacer nacional, que son solo quimeras para los trabajadores y sus organizaciones sindicales en la inmensa mayoría de los países. Cuba es, realmente, una sociedad de trabajadores, por los trabajadores y para los trabajadores.

Derechos humanos y bloqueo

En un análisis objetivo acerca de la situación de los derechos humanos en Cuba hay que tener en cuenta las afectaciones que ha causado y causa el bloqueo económico, comercial y financiero, impuesto contra Cuba por el Gobierno de los Estados Unidos por cerca de 50 años sobre estos derechos.

El bloqueo ha constituido un obstáculo fundamental para la realización plena y a un más alto nivel posible de salud física y mental, del derecho a la salud, la alimentación y otros derechos y al mismo tiempo ha impedido un mayor desarrollo económico del país que se podía haber revertido en desarrollo social.

El gobierno cubano ha tenido que hacer inmensos esfuerzos y gastos millonarios ante las restricciones a la adquisición de suministros, tecnologías, materias primas, reactivos, equipos, sus piezas de repuesto y medicamentos de procedencia norteamericana. Las consecuencias de todas estas prohibiciones agudizan el sufrimiento humano de pacientes y familiares y en ocasiones impiden al personal médico salvar vidas y aliviar dolencias

Según cálculos del gobierno cubano el bloqueo de los EUA ha causado pérdidas materiales por más de 90 mil millones de dólares. Si Cuba hubiera contado con estos recursos financieros hoy estaríamos constatando una obra humana aún muy superior.

Contribución de Cuba a los derechos humanos en otras partes del mundo

Desde 1963 Cuba ha brindado su ayuda, cooperación y solidaridad en 154 países.

- Millones de pacientes han sido tratados y beneficiados por los servicios y consultas de los médicos cubanos.
- Cada día, miles de médicos cubanos viviendo y trabajando en lugares aislados y en condiciones difíciles realizan intervenciones quirúrgicas, atienden partos, salvan vidas, inmunizan niños y mejoran los indicadores de salud en esas regiones y países,
- Más de 1 millón de latinoamericanos han recuperado la vista tras operarse gratuitamente en Cuba.
- Miles de jóvenes latinoamericanos procedentes de lugares muy apartados, donde no llega la asistencia médica se preparan hoy gratuitamente en Cuba en la Escuela Latinoamericana de Ciencias Médicas (ELAM) para graduarse como médicos.
- Millones de niños y adultos de diversos países han sido alfabetizados por maestros cubanos.
- Miles de jóvenes latinoamericanos se están formando como deportistas en escuelas cubanas de forma gratuita.

En medio de adversidades y desafíos externos, Cuba no sólo ha podido construir, mantener y continuar perfeccionando un modelo de sociedad "para todos y por el bien de todos", si no que se ha convertido en un paradigma para muchos pueblos del mundo y por si fuera poco, ha hecho una contribución significativa al mejoramiento de los derechos humanos en otras partes del mundo.

El Examen Periódico Universal y este Consejo de Derechos Humanos debieran reconocer al igual que lo han hecho otros organismos internacionales en sus respectivas áreas, la inmensa obra humana realizada por este país.

George Mavrikos Secretario General

40, Zan Moreas street, Athens 11745 GREECE Tel. +302109214417, +302109236700, Fax +30210 9214517

www.wftucentral.org E-mails: info@wftucentral.org, international@wftucentral.org